



RESOLUCIÓN Nro. 381
27-12-2024

"Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar legalización de Estampillas del contrato 4600102249 de 2024.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
"k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se

NIT: 890980134-1

determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***" (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar legalización de Estampillas del contrato 4600102249 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Recursos Propios Ordinario Estapub 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO	
941000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	241101551340072120202008		9.776.395
931000124	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101551430642120201003	9.776.395	
941000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	241101551340072120202008		19.552.791
931000124	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101551430652120201003	19.552.791	
TOTAL							29.329.186	29.329.186

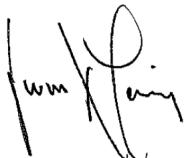
NIT: 890980134-1

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de diciembre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Vanessa Tirado Barrios

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepulveda

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



NIT: 890980134-1

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia

Traslado Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024304960

Soportado en el documento №. Del

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
Talento Humano	762	1340072120202008	102249- Estampilla Pro Inn	764	430642120201003
Talento Humano	762	1340072120202008	102249 - Estampilla Justici.	765	430652120201003
TOTAL TRASLADO			29.329.186		

Elaboró *Vanessa Tirado Araque*
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela Sepulveda*
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024304960

Soportado en el documento No.

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO	Código	CREDITO	Código		
Nombre Proyecto		Nombre Proyecto			
Talento Humano		762 102249- Estampilla Pro Innovación 1%		764 Diciembre	9776395
Talento Humano		762 102249 - Estampilla Justicia 2%		765 Diciembre	19552791
TOTAL TRASLADO					29329186

Vanessa Tirado Araque
ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda
APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO

1610



Radicado: CI2024304960

19-12-2024 15:49:30

Radicador: ALEXANDRA LORA MONTOYA

FECHA: Medellín, 19 de diciembre de 2024

PARA: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Institución Universitaria Colegio Mayor
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

DE: Directora de Extensión Académica y Proyección Social

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos-Contrato Interadministrativo 4600102249 de 2024.

Cordial saludo,

De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de recursos, con el fin de realizar legalización del Estampillas del contrato 4600102249 de 2024.

Del rubro de **RECURSO HUMANO** vigencia 2024 a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$29.329.186)** de la siguiente manera:

ESTAMPILLA PRO INNOVACIÓN vigencia 2024, la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$9.776.395).**

ESTAMPILLA PRO JUSTICIA vigencia 2024, la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.552.791).**

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

Anexos (0) folios

Qualif
Transcriptor Amadis Salazar Aguirre

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-001
Versión: 14
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación